RV: LPN SBE 38/20

Diego Ramirez Ferreira

mié 06/01/2021 11:26 a.m.

Para:Walter Daniel Jara <wjara@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

097-005-20 ADJUDICA LPN SBE 38-20.pdf;

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.

De: Diego Ramirez Ferreira
Enviado: martes, 24 de noviembre de 2020 05:32 p.m.
Para: doctosrldos@hotmail.com
Cc: Catalina Ruiz Diaz de Gonzalez; Rodney Alcaraz Benítez; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz
Asunto: LPN SBE 38/20

Señores:

DOCTO S.R.L.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

Cumplo en remitir la RCA 097-005/20 de fecha 23 de noviembre de 2020., informando, que su empresa no ha resultado adjudicada., en la LPN SBE 38/20.

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros

D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.